

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
656	77461	26/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD FORESTAL CERDA LIMITADA
 RUT EMPRESA: 77904790-3 N°: 0201
 REGIÓN: IX REGIÓN FONONO: 712002
 COMUNA: ANGOL CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS ROSAS EMAIL@ psaez@gcerda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER GRAPLE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 17 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VIII REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FABIAN Destino ▶ MULCHEN
 LOCALIDADES: Origen ▶ Destino ▶
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR HASTA MULCHEN
 TOTAL DE K.M: 270 Fecha Aprox. Viaje: 27/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 7.90 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WS7093 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JH7491

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1	2					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	10	15				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.20	1.20	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

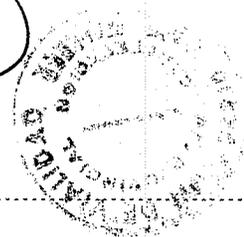
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/07/2011 FECHA HASTA ▶ 29/07/2011

Manuel Mañay Vidal
9884757-6

Firma jefe Depto. Pesaje



© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011